Guayaguil, Marzo 16 del 2015

Señores Accionistos de ROSAS LA MARTINA RLM S.A. Ciudad.

De mis consideraciones:

Dondo cumplimiento o lo establecido en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Na. 90.1.5.3 publicada en el Registro Oficial No.435 el día 11 de Mayo de 1990, y con el objeto que la Junta General de Accionistas de ROSAS LA MARTINA RLM 5.A, ha de celebrarse en su oportunidad, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que he cumplido con las obligaciones que me impone el Artículo 305 y siguientes de la misma ley, me permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME acerca de la revisión practicada a libros, cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, comprobantes, etc. correspondiente al Ejercicia Económico Financiera del año 2014 camo sigue:

Opinión sobre el cumplimiento de los Normos Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

En mi criterio, la Administración ha dado cumplimiento con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como de las Resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. Opinión sobre la colaboración prestada por las Administradores:

Debo oclaror que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones, a los Libros y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero de 2014 que es objeto de este informe, se nos ha prestodo la más amplia colaboración de porte de los administradores de la Compañía.

 Comentarios sobre la correspondencia, los libros de actos de Junta General, libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

Del examen al Libro de Registra de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contobilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con los disposiciones legales y pertinentes.

3.1 Informe sobre la custadia y conservación de bienes de la sociedad o de terceros,

Considero que la custadia y conservación de bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

4. Declaración de cumplimiento de la dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías:

En el presente informe se deja expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a la dispuesto en el Artícula 321 de la Ley de Compañías; contando para el efecto con la colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

Comentarios sobre los procedimientos del control interna:

He revisado todos los procedimientos del control interno y considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

6. Comentario respecto a la correspondencia de cifras de los Estados Financieros can las registradas en los Libros de Cantabilidad: Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

7. Opinián sobre la confiabilidad de los Estados Financieros:

Considerando las limitaciones propias de cualquier exomen como el llevado a cabo en mis funciones de Comisario, es posible que existan errores, ó inconsistencias no detectadas en el curso de nuestro examen; sin emborgo, opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; y los mismos, presentan razonablemente la confiabilidad requerida por Administradores, Accionistas, Entidades de Control.

8. Camentarios relacionadas con los siguientes asuntas:

Cumplimiento de presentación de garantías:

Ni el Estatuta Social ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia na existe tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindado por el deportamento de contabilidad, vemos las facilidades ofrecidas por el señor Gerente de la Compoñía, para el cumplimiento de mis funciones Legales; y, reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas, por la confianza que se dignaron dispensarme, suscribo en el presente informe.

Atentamente,

C.P.A. CARLOS CHAVEZ P.

COMISARIO